

Ley 18597

Derecho: Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Esta ley declara de interés nacional el uso eficiente de la energía con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional, el desarrollo sostenible del país y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, aprobado por la Ley Nº 16.517, de 22 de julio de 1994.

Para el desarrollo de estos cometidos, la ley crea en el Ministerio de Industrias, Energía y Minería, la Unidad de Eficiencia Energética (UEE) y faculta a la elaboración de un Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Aprobación: 2009

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18597-2009/23)